

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, noviembre 22 del 2023

Se fija nueva fecha para la celebración de la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO**, para el día **OCHO (8) DE MARZO DEL 2024 A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**. oportunidad en la cual se practicarán las pruebas peticionadas, se realizarán alegatos de conclusión y se proferirá la respectiva sentencia.

NOTIFIQUESE,
HR.

Firmado Por:

Jose Domingo Ramirez Gomez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cdbb461719b5f0ddef83cc58d0046d0a313ada8e6ac9f49e2207b519e700126**

Documento generado en 23/11/2023 12:10:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 2018-546

Demandante: YERLIS ISABEL CALDERON GONZALEZ
Demandado: PORVENIR SA

En memorial que antecede, solicita la parte demandante la entrega del título judicial N° 4132300041556XX por valor de \$ 8.268.256 el cual fue consignado por la demandada PORVENIR SA, por concepto de costas procesales ordenadas dentro del proceso ordinario.

Por ser procedente, y previa verificación de la facultad para recibir, se ordena la entrega del título solicitado.

Se advierte que la entrega se hará efectiva el día viernes siguiente a la ejecutoria del presente auto.

CÚMPLASE



JOSÉ DOMINGO RAMÍREZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 2019-353

Demandante: LUIS JAVIER GOMEZ TOBON

Demandado: COLPENSIONES y otro

En memorial que antecede, solicita la parte demandante la entrega del título judicial N° 4132300040451XX por valor de \$ 3.551.200, el cual fue consignado por la demandada PROTECCION SA, por concepto de costas procesales ordenadas dentro del proceso ordinario.

Por ser procedente, y previa verificación de la facultad para recibir, se ordena la entrega del título solicitado.

Se advierte que la entrega se hará efectiva el día viernes siguiente a la ejecutoria del presente auto.

CÚMPLASE



JOSÉ DOMINGO RAMÍREZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 2019-457

Demandante: MARTHA LUCIA GONZALEZ TORO
Demandado: COLPENSIONES y otro

En memorial que antecede, solicita la parte demandante la entrega del título judicial N° 4132300041459XX por valor de \$ 3.632.000 el cual fue consignado por la demandada COLFONDOS SA, por concepto de costas procesales ordenadas dentro del proceso ordinario.

Por ser procedente, y previa verificación de la facultad para recibir, se ordena la entrega del título solicitado.

Se advierte que la entrega se hará efectiva el día viernes siguiente a la ejecutoria del presente auto.

CÚMPLASE



JOSÉ DOMINGO RAMÍREZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 2021-377

Demandante: LIGIA INES PIEDRAHITA GUARIN
Demandado: COLPENSIONES y otro

En memorial que antecede, solicita la parte demandante la entrega del título judicial N° 4132300041376XX por valor de \$ 4´640.000, el cual fue consignado por la demandada PROTECCION SA, por concepto de costas procesales ordenadas dentro del proceso ordinario.

Por ser procedente, se ordena la entrega del título solicitado a la demandante dentro del presente proceso..

Se advierte que la entrega se hará efectiva el día viernes siguiente a la ejecutoria del presente auto.

CÚMPLASE



JOSÉ DOMINGO RAMÍREZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Noviembre veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 2022-525 Ejecutivo conexo

Dentro del proceso EJECUTIVO LABORAL CONEXO instaurado por el señor **CARLOS ALBERTO GAVIRIA PÁLACIO** contra **COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.**, previo a imprimirle trámite a las excepciones propuesta por la parte ejecutada, se requiere a la abogada VIVIANA SANABRIA ZAPATA, para que aporte el poder conferirlo por la demandada para representarla en el presente proceso ejecutivo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Jose Domingo Ramirez Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e30f03b7a087292325bac5cc865f81400abac0fde2a1c5ffe1882bcaba8ac49**

Documento generado en 23/11/2023 12:10:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín noviembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO 2023-267 EJECUTIVO

En el presente proceso **EJECUTIVO LABORAL CONEXO** instaurado por el señor **ANDRES ELIAS MEDINA LOPERA** contra **COLPENSIONES**, se fija fecha parallear a cabo la audiencia para resolver excepciones el **PRIMERO (1) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 P.M).**

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Jose Domingo Ramirez Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9c441182fd26a0dd43314db0314d88d1027fe5c099c7fa0aaeeb40dc379c0ff**
Documento generado en 23/11/2023 12:10:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín noviembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO 2023-283 EJECUTIVO

En el presente proceso **EJECUTIVO LABORAL CONEXO** instaurado por la señora **MARIA GEORGINA CAÑAS MUÑOZ** contra **COLPENSIONES**, se fija fecha para llevar a cabo la audiencia para resolver excepciones el **VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (04:30 P.M.)**.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Jose Domingo Ramirez Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bd200ceb876e54e43519183806ed2d683cb9d03ebb6bec33c801619b7d6b37c**

Documento generado en 23/11/2023 12:10:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés

Tutela Segunda Instancia No. 050014105010202300287 01

Accionante: ALBA NUBIA LOAIZA CASTAÑO

Accionado: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Asunto: AVOCA CONOCIMIENTO.

Dentro de la presente acción constitucional tutela incoada por:
ALBA NUBIA LOAIZA CASTAÑO contra COMPAÑÍA MUNDIAL DE
SEGUROS S.A se AVOCA conocimiento de la misma.

HR

Firmado Por:
Jose Domingo Ramirez Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52fb1719a11cca99cffd4c62394c5ae358c821fa142a243b87e67bdb27eb826**

Documento generado en 23/11/2023 12:10:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>